



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 02 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por DIAZ VALLEJOS Jose Wilfredo FAU 20546303951 soft  
Cargo: Presidente De La Csjlima  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.12.2022 17:51:34 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000453-2022-P-CSJLI-PJ

### VISTO:

El acuerdo de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Lima de fecha 1 de diciembre de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 74, 88 y 94 inciso 3) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima convocó a todos los/as Jueces/zas Superiores Titulares del Distrito Judicial de Lima a Sala Plena, a fin de elegir al/la Presidente/a de la Corte Superior y al/la Jefe/a de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA), para el período 2023-2024.

En este contexto, realizada la votación y el escrutinio respectivo, la Sala Plena eligió a la señora Jueza Superior María Delfina Vidal La Rosa Sánchez como Presidenta de esta Corte Superior de Justicia. Asimismo, la Sala Plena acordó elegir a la señora Jueza Superior Rosa Mirta Bendezú Gómez como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura-ODECMA.

Por los fundamentos expuestos, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Art. 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en ejecución del acuerdo de Sala Plena.

### RESUELVE:

**Artículo Primero. - PROCLAMAR** a la Señora Jueza Superior Titular doctora **MARIA DELFINA VIDAL LA ROSA SÁNCHEZ** como Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, para el período 2023-2024.

**Artículo Segundo. - PROCLAMAR** a la Señora Jueza Superior Titular doctora **ROSA MIRTA BENDEZÚ GÓMEZ** como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura-ODECMA, para el período 2023-2024.

**Artículo Tercero. - PONER** la presente resolución en conocimiento de la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Órgano de Imagen Institucional y de las Magistradas referidas, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente  
**JOSE WILFREDO DIAZ VALLEJOS**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Lima

JDV/rcq

